



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDEMA**  
Secretaría de  
Medio Ambiente



ME LLENA DE ORGULLO

**2023: 200 años Veracruz cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Oficio Núm. SEDEMA/UA/RM/O3558/2023

**Asunto:** Notificación fallo de la Licitación Pública Núm. LO-930091897-08-23

Xalapa, Veracruz 15 de diciembre de 2023

A

**Antonio Gómez y Asociados, S.A. de C.V.**

Nathaly Rosa García – Representante legal

Domicilio: Araucarias No. 26,

Colonia Higueras, C.P. 91615, Teocelo, Veracruz.

Correo Electrónico: antoniogomezayasociados@gmail.com.

Teléfono: 2281706006.



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**CGE**  
Contraloría  
General del Estado

19 DIC 2023  
13:33 S/A loren  
**RECIBIDO**  
OIC SEDEMA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento; y en la Bases Décimo Cuarta que rigen la presente Licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para el Procedimiento de Licitación Pública Número LO-930091897-08-23, RELATIVA A LA OBRA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA "EL TEJAR-GARNICA", UBICADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes y del cual se anexa copia simple:

**SE RESUELVE**

Que evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes Proveedora y Servicios Dalías, S.A. de C.V., Antonio Gómez y Asociados, S.A. de C.V. My Herminio Méndez López, se determina que:

PRIMERO. Se considera procedente adjudicar el Contrato correspondiente a los trabajos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para el Proyecto REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA "EL TEJAR-GARNICA", UBICADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, al licitante Proveedora y Servicios Dalías, S.A. de C.V., de conformidad con lo estipulado en los artículos 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas y artículos 48 y 49, y demás aplicables de su Reglamento

SEGUNDO. Lo anterior en virtud de que resulta ser una proposición solvente, además de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Licitación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, de conformidad con el fallo que se emite por la Comisión Evaluadora de la Licitación de la Secretaría de Medio Ambiente, por un importe de \$67,722,550.25 (Sesenta y siete millones setecientos veintidós mil quinientos cincuenta pesos 25/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al valor agregado, y un monto total por un importe de \$78,558,158.29 (Setenta y ocho millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos 29/100 M.N) con el Impuesto al valor agregado incluido.

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano,  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111

[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

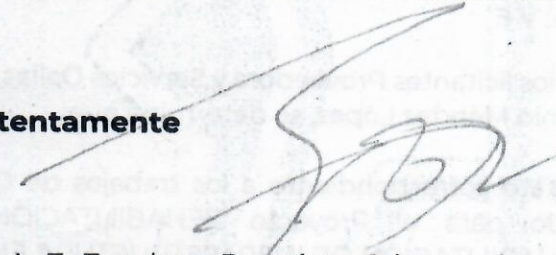
TERCERO. Previo a la suscripción del contrato; la Secretaría de Medio Ambiente deberá remitir copia simple de la documentación para fines informativos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en la Calle Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano, Zona Centro de esta ciudad Capital, en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, previa entrega de las pólizas de GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICOS OCULTOS por el Diez por ciento (10%) del monto contratado y por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo, en términos de los artículos 48 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas y 91 de su Reglamento.

QUINTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Comité de Obras Públicas de la Secretaría de Medio Ambiente y al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

**Atentamente**



L. A. E. Esteban Ramírez Gómez  
Jefe de la Unidad Administrativa

C.C.P.  
Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. - Secretario de Medio Ambiente. - Su superior conocimiento. - Presente  
Mtro. Magdalena Mendoza Hernández. - Director de Recursos Naturales. - Para su conocimiento.  
L.D. Mercedes del Alba Navarra Aguilar. - Titular del Órgano Interno de Control. - Para su conocimiento.

ERG/eamc/jaol

**2023: 200 años Veracruz cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Oficio Núm. SEDEMA/UA/RM/O3557/2023

**Asunto:** Notificación fallo de la Licitación Pública Núm. LO-930091897-08-23

Xalapa, Veracruz 15 de diciembre de 2023

**Proveedora y Servicios Dalias, S.A. de C.V.**

Ricardo Bustamante Arres – Representante legal

Domicilio: Callejón Edificio Olmo E, departamento 301,  
Jardines de Xalapa, C.P. 91179, Xalapa, Veracruz.

Correo Electrónico: proveedoradalias@gmail.com.

Teléfono: 2281706006.



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento; y en la Bases Décimo Cuarta que rigen la presente Licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para el Procedimiento de Licitación Pública Número LO-930091897-08-23, RELATIVA A LA OBRA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA "EL TEJAR-GARNICA", UBICADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes y del cual se anexa copia simple:

**SE RESUELVE**

Que evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes Proveedora y Servicios Dalias, S.A. de C.V., Antonio Gómez y Asociados, S.A. de C.V. y Herminio Méndez López, se determina que:

PRIMERO. Se considera procedente adjudicar el Contrato correspondiente a los trabajos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para el Proyecto REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA "EL TEJAR-GARNICA", UBICADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, al licitante Proveedora y Servicios Dalias, S.A. de C.V., de conformidad con lo estipulado en los artículos 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas y artículos 48 y 49, y demás aplicables de su Reglamento

SEGUNDO. Lo anterior en virtud de que resulta ser una proposición solvente, además de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Licitación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, de conformidad con el fallo que se emite por la Comisión Evaluadora de la Licitación de la Secretaría de Medio Ambiente, por un importe de \$67,722,550.25 (Sesenta y siete millones setecientos veintidós mil quinientos cincuenta pesos 25/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al valor agregado, y un monto total por un importe de \$78,558,158.29 (Setenta y ocho millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos 29/100 M.N) con el Impuesto al valor agregado incluido.

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano,  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111

[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



**200 AÑOS**  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

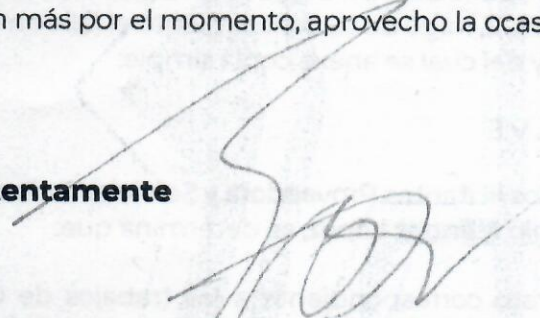
TERCERO. Previo a la suscripción del contrato; la Secretaría de Medio Ambiente deberá remitir copia simple de la documentación para fines informativos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en la Calle Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano, Zona Centro de esta ciudad Capital, en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, previa entrega de las pólizas de GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICOS OCULTOS por el Diez por ciento (10%) del monto contratado y por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo, en términos de los artículos 48 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas y 91 de su Reglamento.

QUINTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Comité de Obras Públicas de la Secretaría de Medio Ambiente y al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

**Atentamente**



L. A. E. Esteban Ramírez Gómez  
Jefe de la Unidad Administrativa

C.C.P.

Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. - Secretario de Medio Ambiente. - Su superior conocimiento. - Presente  
Mtro. Magdalena Mendoza Hernández, - Director de Recursos Naturales. - Para su conocimiento.  
L.D. Mercedes del Alba Navarra Aguilar. - Titular del Órgano Interno de Control. - Para su conocimiento.

ERG/earnc/jaol



**VERACRUZ**  
GOBIERNO  
DEL ESTADO



**SEDEMA**  
Secretaría de  
Medio Ambiente



## 2023: 200 años Veracruz cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

### UNIDAD ADMINISTRATIVA

Oficio Núm. SEDEMA/UA/RM/O3559/2023

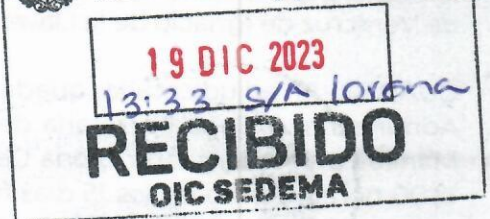
**Asunto:** Notificación fallo de la Licitación Pública Número LO-930091897-08-23, RELATIVA A LA OBRA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA "EL TEJAR-GARNICA", UBICADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, Xalapa, Veracruz 15 de diciembre de 2023

### Herminio Méndez López

Domicilio: Caoba No. 10, Colonia Lomas de San Roque,  
C.P. 91015, Xalapa, Veracruz.

Correo Electrónico: facrturacion\_servimi@hotmail.com.

Teléfono: 2281200903.



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento; y en la Bases Décimo Cuarta que rigen la presente Licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para el Procedimiento de Licitación Pública Número LO-930091897-08-23, RELATIVA A LA OBRA REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA "EL TEJAR-GARNICA", UBICADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes y del cual se anexa copia simple:

### SE RESUELVE

Que evaluadas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes Proveedora y Servicios Dalías, S.A. de C.V., Antonio Gómez y Asociados, S.A. de C.V. y Herminio Méndez López, se determina que:

**PRIMERO.** Se considera procedente adjudicar el Contrato correspondiente a los trabajos de Obra Pública a precios unitarios y tiempo determinado para el Proyecto REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE MEDIANTE LA HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN EL ÁREA NATURAL PROTEGIDA "EL TEJAR-GARNICA", UBICADA EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ, al licitante Proveedora y Servicios Dalías, S.A. de C.V., de conformidad con lo estipulado en los artículos 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas y artículos 48 y 49, y demás aplicables de su Reglamento

**SEGUNDO.** Lo anterior en virtud de que resulta ser una proposición solvente, además de reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Bases de Licitación, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, de conformidad con el fallo que se emite por la Comisión Evaluadora de la Licitación de la Secretaría de Medio Ambiente, por un importe de \$67,722,550.25 (Sesenta y siete millones setecientos veintidós mil quinientos cincuenta pesos 25/100 M.N.), sin incluir el Impuesto al valor agregado, y un monto total por un importe de \$78,558,158.29 (Setenta y ocho millones quinientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta y ocho pesos 29/100 M.N) con el Impuesto al valor agregado incluido.

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano,  
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.  
Tel: 01 228 818 1111

[www.veracruz.gob.mx/medioambiente](http://www.veracruz.gob.mx/medioambiente)



**200** AÑOS  
**VERACRUZ**  
CUNA DEL HEROICO  
COLEGIO MILITAR  
1823 - 2023

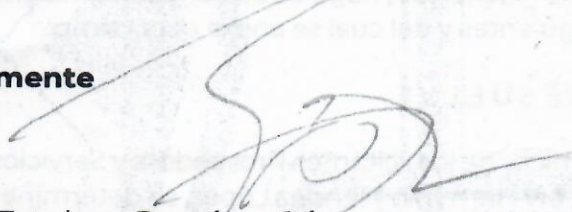
TERCERO. Previo a la suscripción del contrato; la Secretaría de Medio Ambiente deberá remitir copia simple de la documentación para fines informativos a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto de la Subsecretaría de Egresos, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 25 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CUARTO. El adjudicatario quedará obligado a firmar el contrato en las oficinas de la Unidad Administrativa de la Secretaría de Medio Ambiente, sito en la Calle Anastasio Bustamante esquina Manlio Fabio Altamirano, Zona Centro de esta ciudad Capital, en horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del fallo, previa entrega de las pólizas de GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICOS OCULTOS por el Diez por ciento (10%) del monto contratado y por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo, en términos de los artículos 48 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionadas con las Mismas y 91 de su Reglamento.

QUINTO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Comité de Obras Públicas de la Secretaría de Medio Ambiente y al Órgano Interno de Control en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

**Atentamente**



L. A. E. Esteban Ramírez Gómez  
Jefe de la Unidad Administrativa

C.C.P.

Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. - Secretario de Medio Ambiente. - Su superior conocimiento. - Presente

Mtro. Magdaleno Mendoza Hernández, - Director de Recursos Naturales. - Para su conocimiento.

L.D. Mercedes del Alba Navarra Aguilar. - Titular del Órgano Interno de Control. - Para su conocimiento.

ERG/eamc/jaol